



Provincia: **ARABA**
 Convocatoria: **2024**
 Cod. Exp: _____
 (A rellenar por la Administración)

FICHA INDIVIDUAL DE OPERACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDOS

REPLANTACIÓN CON O SIN SISTEMA DE CONDUCCIÓN

1. DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

1.1 SOLICITANTE

Nombre y Apellidos/ Razón social	NIF/ NIE:
-------------------------------------	--------------

1.2 DATOS DE LA OPERACIÓN

Nombre de la operación:							
Ejercicio financiero de solicitud de pago:	<input type="checkbox"/> 2025	<input type="checkbox"/> 2026					
Solicitud de anticipo ⁽¹⁾ :	<input type="checkbox"/> Sí	<table border="1"> <tr> <td>Porcentaje de pago anticipado sobre importe final (máx. 80%):</td> <td>%</td> <td>Ejercicio Financiero pago anticipo:</td> <td><input type="checkbox"/> 2025</td> <td><input type="checkbox"/> 2026</td> </tr> </table>	Porcentaje de pago anticipado sobre importe final (máx. 80%):	%	Ejercicio Financiero pago anticipo:	<input type="checkbox"/> 2025	<input type="checkbox"/> 2026
Porcentaje de pago anticipado sobre importe final (máx. 80%):	%	Ejercicio Financiero pago anticipo:	<input type="checkbox"/> 2025	<input type="checkbox"/> 2026			

1.3 SUPERFICIES DE LA OPERACIÓN

a) Superficie total reestructurada ⁽²⁾ : (Debe cumplirse → a = b+c+d)	ha	(Detalle de parcelas en Anexo I)
b) Superficie de arranque total que se ejecutará después de la solicitud de ayuda y con anterioridad a la plantación ⁽³⁾ :	ha	(Detalle de parcelas en Anexo II)
c) Superficie de arranque total que se ejecutará después de la solicitud de ayuda y con posterioridad a la plantación ⁽⁴⁾ :	ha	
d) Superficie total de Autorizaciones/Derechos a emplear procedentes de arranques ejecutados con anterioridad a la solicitud de ayuda ⁽⁵⁾ :	ha	(Detalle de parcelas en Anexo III)

(1) La solicitud de anticipo requiere la constitución de una garantía a favor del organismo pagador por importe igual al del anticipo. El importe íntegro del anticipo concedido deberá gastarse con anterioridad a la solicitud de pago del saldo de la ayuda.

(2) En caso de que la superficie total de la operación sea inferior a 0,3 ha, no será subvencionable salvo que las parcelas en las que se vaya a ejecutar sean colindantes a otras cultivadas por la misma explotación de manera que la parcela vitícola resultante tras la reestructuración supere el límite anterior. En tal caso, deberá cumplimentarse el Anexo IV indicando las parcelas de la explotación que se han de considerar colindantes.

(3) Tienen derecho a Compensación por Pérdida de Ingresos realizada de forma económica, por un importe igual al 33% del precio medio de la uva durante tres campañas.

(4) La Compensación por Pérdida de Ingresos se realiza por coexistencia de vides viejas y nuevas durante un máximo de dos campañas. Requiere que se haya autorizado la Replantación anticipada en el Registro Vitícola correspondiente. La acción de arranque sólo se pagará si este se ejecuta con anterioridad a la solicitud de pago.

(5) La autorización de replantación debe solicitarse con anterioridad a la solicitud de ayuda. Únicamente serán válidos los derechos de replantación convertidos en autorizaciones de replantación y las autorizaciones de replantación generadas por arranques de viñedos ejecutados en la misma explotación solicitante de la ayuda. No tienen derecho a Compensación por Pérdida de Renta ni a ayuda de acción de arranque.



Provincia: **ARABA**
 Convocatoria: **2024**
 Cod. Exp: _____
 (A rellenar por la Administración)

2. ACCIONES

Solicito ayuda por las acciones seleccionadas a continuación, que se ejecutarán en la superficie indicada ⁽¹⁾:

Acción	Superficie ejecución (ha)	Importe gasto previsto (€)	Acción realizada con carácter medioambiental ⁽⁶⁾
<input type="checkbox"/> Arranque y recogida de cepas			
<input type="checkbox"/> Nivelación del terreno ^{(2), (3)}			
<input type="checkbox"/> Acondicionamiento del terreno ^{(2), (3)}			
<input type="checkbox"/> Labor profunda para preparación de suelo			
<input type="checkbox"/> Labor superficial para preparación de suelo			
<input type="checkbox"/> Abono orgánico o mineral y su aplicación ⁽⁴⁾			
<input type="checkbox"/> Desinfección del terreno			
<input type="checkbox"/> Despedregado ⁽³⁾			
<input type="checkbox"/> Planta y plantación			<input type="checkbox"/> Curvas de nivel ⁽⁵⁾
			<input type="checkbox"/> Sistema key-line ⁽⁵⁾
<input type="checkbox"/> Protectores plantas jóvenes			<input type="checkbox"/> Biodegradables
<input type="checkbox"/> Sistema de conducción	<input type="checkbox"/> Espaldera		
	<input type="checkbox"/> Empalizada		
	<input type="checkbox"/> Elevación individualizada		
	<input type="checkbox"/> Emparrado		
<input type="checkbox"/> Abancalamiento ^{(2), (3), (5)}			
<input type="checkbox"/> Abancalamiento con muros de piedra ^{(2), (3), (5)}			

(1) En caso de que la superficie de ejecución de la acción no abarque la superficie total de la operación indicada en la tabla 1, campo a) de esta ficha, se deberá aportar un croquis generado con la herramienta CROQUIS del visor SIGPAC u otros similares, indicando la superficie afectada. En caso de que se seleccionen las acciones de instalación del sistema de conducción, abancalamiento o abancalamiento con muros y estas no se vayan a ejecutar en toda la superficie de la operación, deberán solicitarse operaciones diferentes.

(2) Las operaciones de acondicionamiento, nivelación, abancalamiento y abancalamiento con muros son excluyentes entre sí.

(3) Requieren comunicar al órgano foral competente con antelación suficiente el momento de inicio para realizar una inspección intermedia.

(4) En caso de aplicar abono mineral se requiere análisis de tierra e informe técnico que lo justifique

(5) Requiere la presentación de un proyecto realizado por un técnico con titulación habilitante

(6) En caso de que las acciones se ejecuten con el carácter medioambiental indicado, se subvencionará su coste adicional.



Provincia: **ARABA**
 Convocatoria: **2024**
 Cod. Exp: _____
 (A rellenar por la Administración)

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN, OBJETIVOS GLOBALES Y MEDIOAMBIENTALES

Declaro que la operación que pretendo realizar cumple la o las siguientes características y por lo tanto tiene los siguientes objetivos globales y medioambientales ⁽¹⁾:

Característica	Objetivo global	Objetivo medioambiental
<input type="checkbox"/> Supone un cambio de variedad respecto al viñedo o los viñedos arrancados y la nueva variedad está incluida en la Denominación de Origen y la operación se encuentra en el ámbito territorial de esta.	Mejorar o mantener la competitividad	-
<input type="checkbox"/> Implica una disminución de la densidad de plantación de al menos el 10% de plantas respecto del viñedo o viñedos arrancados, ya que el nuevo marco de plantación es más amplio.	Reducción de insumos y conservación de suelos	Lograr una disminución del uso actual de los insumos de producción, de la emisión de contaminantes o de los residuos del proceso de producción.
<input type="checkbox"/> Implica un cambio a secano o un mantenimiento en secano con el compromiso de no instalar ningún sistema de riego durante 10 campañas contadas desde la campaña siguiente a la que se solicite el pago de la ayuda ⁽²⁾	Gestión de los recursos hídricos	Lograr una reducción del uso del agua
<input type="checkbox"/> La plantación se va a realizar en abancalamiento	Resistencia de la producción al riesgo de erosión del suelo	Aumentar la resistencia de la producción a los riesgos vinculados al cambio climático, como la erosión del suelo
<input type="checkbox"/> Supone un cambio a un sistema de conducción más sostenible, respecto al sistema de conducción que existía en el o los viñedos arrancados, y por lo tanto tiene como objetivo la mejora del medio ambiente ⁽³⁾	Mejora del medio ambiente	Lograr una disminución del uso actual de los insumos de producción, de la emisión de contaminantes o de los residuos del proceso de producción.
<input type="checkbox"/> Implica una reubicación de uno o más viñedos arrancados con el fin de unificarlos en la misma parcela vitícola y así lograr la optimización de las labores de manejo del viñedo, reducir el tiempo de trabajo y la distancia de transporte de tractor ⁽⁴⁾	Mejora del medio ambiente, reduciendo la emisión de contaminantes	Lograr una disminución del uso actual de los insumos de producción, de la emisión de contaminantes o de los residuos del proceso de producción.
<input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores. Característica definida por la persona solicitante ⁽⁵⁾ :	Mejorar o mantener la competitividad	-

(1) Para que la operación sea subvencionable debe cumplir al menos una de las características recogidas en la tabla.

(2) En caso de seleccionar esta característica se adquiere el compromiso de mantener el viñedo en secano durante el tiempo indicado, y en caso de incumplimiento podrá suponer la devolución de la ayuda.

(3) Los sistemas de conducción sostenibles son: espaldera, elevación individualizada, empalizada y emparrado.

(4) Se debe justificar mediante la aportación de un croquis o prueba que indique la ubicación de las instalaciones de la explotación, la distancia recorrida a los viñedos arrancados y la distancia recorrida al viñedo reubicado.

(5) En caso de que la operación no cumpla ninguna de las características recogidas en la tabla, la persona solicitante deberá justificar la característica de su operación que persiga el objetivo de mejorar o mantener la competitividad de la explotación.



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN,
JASANARRITZULAN
ETA INGURUMEN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD
Y MEDIO AMBIENTE



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Provincia: **ARABA**

Convocatoria: **2024**

Cod. Exp: _____

(A rellenar por la Administración)

4. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA REFERENTE A LA OPERACIÓN

Junto a esta solicitud aporto la documentación señalada a continuación:

Tipo de documento	Condiciones para que deba presentarse
Documentación referente a las parcelas de arranque	
<input type="checkbox"/> a) Autorización de arranque o autorización de replantación anticipada de los viñedos que se pretende arrancar resuelta favorablemente por el Registro Vitícola correspondiente	En caso de que se vaya a arrancar viñedos y se disponga de la autorización de arranque o de replantación anticipada y esta esté resuelta favorablemente por el Registro Vitícola
<input type="checkbox"/> b) Solicitud de autorización de arranque o de replantación anticipada	En caso de que se haya presentado la solicitud de autorización de arranque o de replantación anticipada pero esta aún no se hubiese resuelto por el Registro Vitícola
<input type="checkbox"/> c) Certificado de titularidad de los viñedos que se pretende arrancar emitido por el Registro Vitícola correspondiente (Listado de viñedos de la explotación)	En caso de que aún no se hubiese solicitado la autorización de arranque o replantación anticipada en el Registro Vitícola
<input type="checkbox"/> d) Certificado catastral de las parcelas donde se ubican los viñedos que se pretende arrancar	En caso de que se vaya a arrancar viñedos pero no se disponga de una autorización ya resuelta por el Registro Vitícola (casos b) y c))
<input type="checkbox"/> e) Autorización para arrancar los viñedos firmada por el o los titulares catastrales de las parcelas donde están ubicados y fotocopias de sus DNI, o documento justificativo equivalente	En caso de que no se disponga de una autorización de arranque ya resuelta (casos b) y c)) y que el titular o titulares catastrales de la parcela donde se ubica el viñedo no sea el mismo que el solicitante de la ayuda o que además de este existan otros titulares
Documentación referente a las autorizaciones/derechos de replantación a emplear	
<input type="checkbox"/> f) Autorización de replantación del viñedo resuelta favorablemente por el Registro Vitícola	En caso de que se vayan a utilizar autorizaciones/derechos de replantación provenientes de arranques realizados con anterioridad a la solicitud de ayuda y la autorización de replantación esté resuelta favorablemente por el Registro Vitícola
<input type="checkbox"/> g) Solicitud de autorización de replantación del viñedo presentada en el Registro Vitícola	En caso de que se vayan a utilizar autorizaciones/derechos de replantación provenientes de arranques realizados con anterioridad a la solicitud de ayuda y se haya solicitado la autorización de replantación pero esta aún no se hubiese resuelto por el Registro Vitícola
Documentación referente a las parcelas de la plantación	
<input type="checkbox"/> h) Certificado catastral de las parcelas donde se pretende ejecutar la operación.	En todos los casos salvo en aquellos que se presente una autorización de replantación o de replantación anticipada resuelta favorablemente por el Registro Vitícola.
<input type="checkbox"/> i) Autorización para ejecutar la operación, firmada por el o los titulares catastrales de las parcelas donde se va a ejecutar la operación y fotocopias de sus DNI o documento justificativo equivalente	En todos los casos salvo en aquellos que se presente una autorización de replantación o de replantación anticipada resuelta favorablemente por el Registro Vitícola, o en caso de que el solicitante de la ayuda sea el mismo que el titular catastral y no existan otros titulares.
<input type="checkbox"/> j) Autorización de cambio de uso de la parcela, resuelta por el Servicio de Montes	En caso de la parcela donde se pretende realizar la plantación tenga un uso SIGPAC no compatible con la plantación (PS, PR, PA)
Documentación referente a la operación solicitada y sus acciones	
<input type="checkbox"/> k) Proyecto de abancalamiento	En caso de que se haya seleccionado la acción de abancalamiento
<input type="checkbox"/> l) Proyecto de la plantación en key line	En caso de que se haya seleccionado que la plantación se va a realizar con este carácter medioambiental
<input type="checkbox"/> m) Proyecto de la plantación en curvas de nivel	En caso de que se haya seleccionado que la plantación se va a realizar con este carácter medioambiental
<input type="checkbox"/> n) Croquis de la plantación	En caso de que la operación no se vaya a ejecutar en toda la superficie de algún recinto.
<input type="checkbox"/> o) Croquis de la superficie ejecutada por acciones	En caso de que alguna acción no se vaya a ejecutar en toda la superficie de la operación
<input type="checkbox"/> p) Croquis o prueba que demuestre la disminución de la distancia de transporte tras la reubicación de viñedos	En caso de que se haya seleccionado la característica de la operación de reubicación de viñedos con el fin de unificarlos en una parcela



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUN ETA INGURUMEN SAIALA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Provincia: **ARABA**

Convocatoria: **2024**

Cod. Exp: _____
(A rellenar por la Administración)

ANEXO I. DATOS DE LAS PARCELAS FINALES REESTRUCTURADAS

OPERACIÓN DE REPLANTACIÓN CON O SIN SISTEMA DE CONDUCCIÓN

1. DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

Nombre y Apellidos/ Razón social		NIF/ NIE:	
Nombre de la operación:			
Superficie total reestructurada por la que se solicita ayuda ⁽¹⁾ , ⁽²⁾ :		ha	

(1) La superficie por la que se solicita la ayuda como máximo podrá ser igual a la inscrita o autorizada en el Registro Vitícola. Sin embargo, teniendo en cuenta que la superficie vitícola objeto de ayuda se calculará conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del real decreto 905/2022, es decir, según la superficie delimitada por el perímetro de las cepas más un margen igual a la mitad de la distancia entre las hileras que se determine tras el control sobre el terreno, y que en caso de que esta difiera de la superficie solicitada se aplicarán las reducciones establecidas en el artículo 98.1 del mismo real decreto, debe procurarse ajustar la superficie solicitada a la que finalmente vaya a tener derecho de cobro de la ayuda.

(2) Cuando la superficie solicitada no constituya la totalidad de la superficie de algún recinto SIGPAC, deberá aportarse un croquis que defina la superficie afectada generado con la herramienta CROQUIS del visor de SIGPAC o similares.

2. DATOS DEL VIÑEDO FINAL REESTRUCTURADO

Datos de SIGPAC de las parcelas finales				Datos de la operación de replantación					
Ref. SIGPAC				Superficie SIGPAC (ha)	Uso SIGPAC	Variedad	Marco plantación (m)		Superficie solicitada (ha)
Municipio	Polígono	Parcela	Recinto				X	Y	



UNIÓN EUROPEA



Provincia: **ARABA**
Convocatoria: **2024**
Cod. Exp: _____
(A rellenar por la Administración)

ANEXO II. DATOS DE LOS VIÑEDOS A ARRANCAR

OPERACIÓN DE REPLANTACIÓN CON O SIN SISTEMA DE CONDUCCIÓN

1. DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

Nombre y Apellidos/ Razón social		NIF/ NIE:	
Nombre de la operación:			
Superficie de arranque total que se ejecutará después de la solicitud de ayuda y con anterioridad a la plantación ⁽¹⁾:		ha	Superficie de arranque total que se ejecutará después de la solicitud de ayuda y con posterioridad a la plantación ⁽²⁾:
			ha

(1) Tienen derecho a Compensación por Pérdida de Renta económica por el 33% del precio medio de la uva durante tres campañas.

(2) La Compensación por Pérdida de Renta se realiza por coexistencia de vides viejas y nuevas durante un máximo de dos campañas. Requiere que se autorice la Replantación anticipada en el Registro Vitícola correspondiente.

2. DATOS DE LOS VIÑEDOS A ARRANCAR

Año plantación	Ref. SIGPAC					Sup. SIGPAC (ha)	Sup. Inscrita (ha)	Sup. Arrancar (ha)	Sistema conducción	Variedad	Marco pl. (m)		Repl. anticipada ⁽¹⁾		Autorización resuelta ⁽²⁾
	Prov.	Mun.	Pol.	Parcela	Recinto						X	Y	Sí	Años coexis.	

(1) Indicar si la replantación se va a realizar de forma anticipada y los años de coexistencia de las vides nuevas y viejas.

(2) Marcar en caso de que la autorización de arranque o de replantación anticipada se haya solicitado con anterioridad y se encuentre resuelta por el Registro Vitícola.

Firma de la persona solicitante o su representante

Nº de página de



UNIÓN EUROPEA



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPIEN, JASANGARPPITASUN ETA INGURUMEN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Provincia: **ARABA**
Convocatoria: **2024**
Cod. Exp: _____
(A rellenar por la Administración)

ANEXO III. DATOS DE LAS AUTORIZACIONES/DERECHOS A EMPLEAR

OPERACIÓN DE REPLANTACIÓN CON O SIN SISTEMA DE CONDUCCIÓN

1. DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

Nombre y Apellidos/ Razón social					NIF/ NIE:	
Nombre de la operación:						
Superficie total de Autorizaciones/Derechos a emplear procedentes de arranques ejecutados con anterioridad a la solicitud de ayuda ⁽¹⁾ :					ha	

(1) Únicamente serán válidos los derechos de replantación convertidos en autorizaciones de replantación y las autorizaciones de replantación generadas por arranques ejecutados en la misma explotación solicitante de la ayuda. No tienen derecho a Compensación por Pérdida de Renta ni a ayuda de acción de arranque. La autorización de replantación debe solicitarse en el registro Vitícola con anterioridad a la solicitud de ayuda.

2. DATOS DE LAS AUTORIZACIONES/DERECHOS DE REPLANTACIÓN A EMPLEAR

Datos de la solicitud de replantación		Datos del viñado arrancado que genera la autorización de replantación									
Nº Solicitud	Resuelta Sí/No	Ref. SIGPAC					Variedad	Sistema conducción	Marco pl. (m)		Sup. Replantación solicitada (ha)
		Prov.	Mun.	Pol.	Parcela	Recinto			X	Y	



Provincia: **ARABA**
Convocatoria: **2024**
Cod. Exp: _____
(A rellenar por la Administración)

ANEXO IV. DATOS DE LAS PARCELAS COLINDANTES CULTIVADAS POR LA MISMA EXPLOTACIÓN

OPERACIÓN DE REPLANTACIÓN CON O SIN SISTEMA DE CONDUCCIÓN

1. DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

Nombre y Apellidos/ Razón social				NIF/ NIE:	
Nombre de la operación:					
Superficie total reestructurada por la que se solicita ayuda :		ha	Superficie total de las parcelas colindantes:		ha
	Total:				ha

2. DATOS DE LAS PARCELAS COLINDANTES INSCRITAS EN EL REGISTRO VITÍCOLA

Ref. SIGPAC					Superficie SIGPAC (ha)	Superficie inscrita (ha)
Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto		